



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)



AÑO 2019-2023



**Contenido:**

**Introducción**

.....  
..... 4

**Información** **Institucional**  
.....6

**Antecedentes** **Específicos**  
..... 7

**Organigrama**  
.....  
..... 8

**Horario** **de** **atención**  
.....  
..... 9

**Periodo** **de** **Funcionamiento**  
..... 9

**Actividades** **extraprogramáticas**  
..... 10

**Mecanismo de comunicación con la comunidad educativa**  
..... 11

**Proceso de inscripción y matrícula**  
..... 13

**Difusión del Proyecto educativo (reseña)**  
..... 13

**Entorno (planta física y entorno que rodea el jardín)**..... 14



<b>Ideario</b>	<b>(misión,</b>	<b>visión,</b>	<b>valores)</b>
.....			<b>15</b>
<b>Definiciones y sentidos institucionales (principios pedagógicos; principios de la convención de derechos de niños y niñas; principios referentes curricular Junji).....</b>			
<b>16</b>			
<b>Enfoque</b>	<b>educativo,</b>	<b>modalidad</b>	<b>curricular</b>
.....			<b>25</b>
<b>Marco</b>			<b>teórico</b>
.....			
.....			<b>27</b>
<b>Valores</b>	<b>y</b>	<b>competencias</b>	<b>(específicas)</b>
.....			<b>33</b>
<b>Perfiles</b>	<b>(comunidad</b>		<b>educativa)</b>
.....			<b>34</b>
<b>Objetivos</b>			<b>generales</b>
.....			
.....			<b>44</b>
<b>Objetivos</b>			<b>estratégicos</b>
.....			
.....			<b>44</b>
<b>Dimensión</b>	<b>pedagógica</b>		<b>curricular</b>
.....			<b>45</b>
<b>Dimensión</b>	<b>administrativa</b>		<b>financiera</b>
.....			<b>46</b>
<b>Dimensión</b>	<b>organizativa</b>		<b>operacional</b>
.....			<b>47</b>



**Dimensión** **comunitaria**

.....  
**47**

**Dimensión** **convivencial**

..... **48**

**Evaluación** **(difusión,** **seguimiento,** **proyecciones)**

..... **49**



## **A- CONTEXTO**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

El proyecto educativo de la sala cuna y jardín infantil Humpty Dumpty, es un instrumento de gestión, planificación y evaluación de nuestra unidad educativa, a mediano y a largo plazo, la cual orienta el proceso y facilita la información necesaria para trabajar de forma sistematizada y hacer visible nuestra misión, la cual hay metas propuestas, demanda de decisiones que no se toman de forma definitiva ni arbitraria, teniendo en cuenta que la institución tiene su propia realidad, dinámica y entorno.

El PEI, fue elaborado con la participación de toda la comunidad educativa, las cuales colaboraron proporcionando información relevante a través de una construcción colectiva y reflexiva, considerando dentro de esta trabajo en equipo, reuniones de educadoras, dinámicas, preguntas abierta.

Es importante, para nuestra unidad educativa que todos conozcan las normas que rigen en el funcionamiento del PEI y tener el compromiso de todos los estamentos educativos, permitiendo que los niños/as sean sujetos activos y más autónomos de sus aprendizajes, obteniendo una educación de calidad.

En el desarrollo de nuestro proyecto, la familia en la labor educativa juegan un rol protagónico en la formación inicial de los párvulos que se debe acompañar el proceso de enseñanza y aprendizaje en conjunto con la institución, la cual serán integrados en el trabajo pedagógico de forma activa, generando instancias de dialogo, entre otras, valorando el aporte significativo que pueden entregar.



A sí mismo, en el año 2011 de promulga la ley 20.529, indicando y asegurando una educación de calidad con un proceso de aprendizaje permanente, que abarca las distintas etapas de la vida, encaminado al respeto y valorización.

De esta manera, es relevante sustentar este proyecto educativo sobre la base del anterior, con el fin de certificar prolongación a los procesos de aprendizajes, de dar lineamientos adecuados en camino hacia la calidad y equidad para accionar como un buen centro.

Este proyecto tendrá una vigencia de 4 años, a partir desde Julio del 2019, hasta Julio del 2023, el cual será revisado cada año, a través de un monitoreo que se realizará con una evaluación cuyos resultados sean cuantitativos y cualitativos.



## **2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

### **2.1 ANTECEDENTES GENERALES:**

**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO** : Sala Cuna y Jardín Infantil Inglés Humpty Dumpty.

**NOMBRE EMPRESA** : González y Campbell LTDA.

**NOMBRE DIRECTORA TITULAR** : Mónica González Plaza

**CONTACTO DEL JARDÍN** : **222246817 / 989056577**

**CORREO ELECTRONICO** : [monica@humpty.cl](mailto:monica@humpty.cl)

**PAGINA WEB** : [www.humpty.cl](http://www.humpty.cl)

**UBICACIÓN** : Cabildo #6378 – Esquina Hernando de Magallanes.

**COMUNA** : Las Condes

**REGIÓN** : Región metropolitana

**NOMBRE DIRECTORA SUBROGANTE:** Macarena Porras Corral



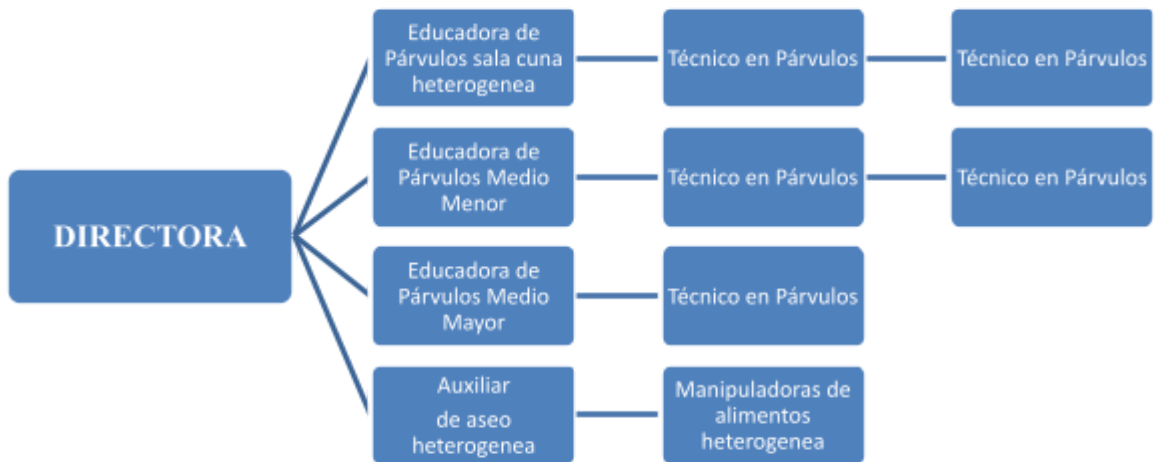
## 2.2 ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

<b>NIVELES DE ATENCIÓN</b>	<b>MATRICULAS 2019</b>	<b>CAPACIDAD POR NIVEL</b>	<b>PERSONAL</b>
Sala cuna heterogénea	8	14	1 educadora 2 técnicos
Medio menor	20	24	1 educadora 2 técnicos
Medio mayor	11	16	1 educadora 1 técnicos
Niveles de salas cunas y niveles medios	36	54	1 manipuladora de alimentos (heterogénea)
Niveles de salas cunas y niveles medios	39	54	1 auxiliar de aseo





## 2.3 ORGANIGRAMA





## **2.4 HORARIO DE ATENCIÓN**

Jornada Mañana sin almuerzo: 08:30 a 12:30 Hrs.

Jornada Mañana con almuerzo: 08:30 a 13:00 Hrs.

Jornada Especial: 8.30 a 15.30 Hrs.

Jornada de tarde: 14:00 a 18:00 Hrs

Jornada Completa: 8.30 a 18.00 Hrs.

**APERTURA DE JARDIN 7.30 HRS.**

## **2.5 PERIODO DE FUNCIONAMIENTO**

La Sala Cuna y jardín infantil Humpty Dumpty atiende niños y niñas desde el 1er. Día hábil de marzo hasta el último día hábil del mes de enero.

En el mes de febrero el establecimiento cierra los primeros 15 días, por periodo de vacaciones.



### ***Actividades extra programáticas***

MES	DIAS
ABRIL	-05 Reunión de Apoderados (diagnostica) -17 Pascua de resurrección
MAYO	-10 Dia de la Madre -20 Interferiado
JUNIO	-19 Dia del Padre
JULIO	-05 Reunión de Apoderados (1er Semestre)
AGOSTO	-09 Dia del Niño -16 Interferiado
SEPTIEMBRE	-13 Acto fiestas patrias -16 y 17 Interferiados fiestas patrias
OCTUBRE	-21 al 25 Aniversario Jardin -30 Halloween
NOVIEMBRE	-15 Reunión de Apoderados informativa
DICIEMBRE	-06 Reunión 2do Semestre -17 (No hay clases) Baile de fin de año



	<p>-18 Ensayo de graduación (sala cuna hasta las 13.00 Hrs.)</p> <p>-19 (No hay clases) Graduación 19:00 Hrs.</p> <p>-20 No hay clases</p> <p>-24 Salida de clases a las 12.30 Hrs.</p> <p>-31 Salida de clases a las 12.30 Hrs.</p>
ENERO 2019	-02 al 30 Actividades de Verano

## 2.6 MECANISMO DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunicación: su propósito u objetivo, se puede denominar bajo la acción de informar, generar acciones, crear entendimiento o transmitir ciertas ideas. Lo que es fundamental como institución tener un intercambio de información y conexión con las familias, escuchando y respondiendo de forma adecuada, de esta manera ayuda a la calidad de un proceso de bien estar entre familia y jardín.

Así mismo se indica que en la sala cuna y jardín infantil Humpty Dumpty, tiene como medio de comunicación las siguientes acciones:

**Buzón de sugerencia:** Funciona todo el año, la cual está ubicado en la entrada del establecimiento, donde se les explica a los padres y apoderados en la 1era. Reunión general, el propósito que tiene y en lo que nos ayuda a recibir opiniones diversas por escrito, donde se utilizan algunos periodos del año para analizar y brindar las respuestas adecuadas.



**APP de comunicaciones (libreta virtual BAMBINOTE) y/o Libreta de comunicaciones:** Es un medio de comunicación clave entre el hogar y el establecimiento. A través de ella podrán saber todo lo que acontece del hijo/a cómo; enfermedad, actividad, situaciones puntuales, entrevistas, entre otras cosas. También facilita los datos importantes y el funcionamiento del jardín, además favorece mucho aquellos padres que trabajan y no pueden asistir al jardín infantil.

**Entrevista de apoderados:** Esta entrevista, favorece obtener información específica, en la cual la educadora cita al apoderado donde se llena una ficha con preguntas significativas, realizando una a comienzos del primer semestre siendo esta informativa tanto del núcleo familiar como del párvulo. También se realizará una segunda entrevista si así el nivel lo requiere. Los apoderados podrán registrarse en una lista que cada nivel tendrá dispuesta en su panel técnico pedagógico.

### **Horarios de atención apoderados**

Nivel Sala Cuna Heterogénea	Lunes 9.00 a 10.00 hrs.
Nivel Medio Menor	Martes 9.00 a 10.00 hrs.
Nivel Medio Mayor	Miércoles 9.00 a 10.00 hrs.



**Paneles técnicos de información:** Este panel está ubicado en cada espacio del establecimiento (Frente jardín panel general, por sala y oficina), lo que facilita la comunicación visual al momento que la madre pasa a dejar o a buscar su hijo/a. Cada educadora tiene el deber de publicar información relevante como; minuta semanal, reunión de padres y apoderados, efeméride, entre otras cosas.

**Dialogo entrada y salida de los párvulos:** Este dialogo debe ser cordial y respetuoso, la cual favorece una buena comunicación y un ambiente grato. Como establecimiento, siempre está la instancia de la disponibilidad de escuchar y de responder a la necesidad que requiera el apoderado, de una forma adecuada.

## **2.7 PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA**

En este proceso, se realiza asociado a la ley 20.845 (inclusión educativa) y a la ley 20.609 (establece medidas contra la discriminación), la cual existen lineamientos por la junji, donde se entrega la información de forma oportuna a través de documentos que nos da orientaciones.

## **2.8 DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

### **3.- RESEÑA**

La sala cuna y jardín infantil Humpty Dumpty comienza a funcionar desde el 2 de septiembre de 1996 en la comuna de las Condes. Iniciando con la sociedad González & Larraín Ltda, con atención a párvulos sin permiso durante 5 años



mientras la municipalidad, la seremi y la Junji aprobaban todos los documentos y arreglos que nos exigían. Estaba ubicado en la calle Alonso de Camargo esquina Manquehue, en este periodo la sociedad cambia debido a que la actual socia Larraín debió retirarse de la empresa porque tuvo que tomar a cargo la fábrica del padre que estaba enfermo vendiendo los derechos de la sociedad a González & Campbell Ltda.

Su funcionamiento surge de un proyecto personal donde niños y niñas pudieran recibir una educación integral y de calidad.

La propiedad donde se encontraba el jardín infantil Humpty Dumpty era arrendada y hubo problemas de terreno con bienes nacionales (Cambio de uso de suelo), por lo que tuvo que cambiar sus instalaciones a Cabildo 6378, Las Condes (actual ubicación) en el año 2001. La propiedad actual también comenzó siendo arrendada y tras tres años de funcionamiento paso a ser propia.

Y es así como en el año 2017 Junji pidió algunas remodelaciones las cuales se realizaron sin inconveniente alguno entregando el permiso nuevo en agosto 2018.

#### **4.- ENTORNO**

##### **4.1 PLANTA FÍSICA**



La sala cuna y jardín infantil Humpty Dumpty, cuenta con una moderna infraestructura, patios exteriores muy amplios, entre esos un patio posterior con cobertizo con piso de pasto sintético, algunas rejas para la seguridad de los párvulos. Priorizando las actividades al aire libre y vida sana cuando el clima así lo permite, dándole énfasis a la comunicación y convivencia.

También cuenta con material didáctico de alta calidad, que permite una óptima estimulación del párvulo. Se dispone de amplias salas de actividades, sala de muda, bañera, dos baños para el personal, un baño de apoderados, una sala de amamantamiento y dos bodegas; material de aseo y material fungible. Además cuenta con un servicios de alimentación para sala cuna y para niveles medios, sedil y una cocina, también patio de servicio y estacionamiento.

## **4.2 ENTORNO**

Geográficamente el establecimiento se encuentra en sector residencial muy tranquilo, el centro asistencial mas cercano se encuentra a 7 minutos en auto CESFAM Aníbal Ariztia, también podemos encontrar a 2 cuadras y media del jardín la junta de vecinos C14 Bilbao Alto, cerca también podemos encontrar el Parque Padre Hurtado quedando a 9 minutos de distancia. También podemos encontrar bancos y negocios.

## **B- IDEARIO**

### **1.1 VISIÓN**





Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Humpty Dumpty aspira a ser reconocido por la comunidad a la cual presta servicios como centro educativo que contribuye a la formación integral de sus hijos e hijas, formando seres humanos independientes, solidarios, seguros de si mismo, respetuosos de si, de los demás y del entorno que los rodea, fundamentando nuestro accionar en los ámbitos y núcleos descritos en las B CEP (bases curriculares de la educación parvularia) y nuestro lema “LA MAGIA DE APRENDER JUGANDO”

## **1.2 MISIÓN**

La dirección, el cuerpo docente y los demás colaboradores de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Humpty Dumpty deseamos entregar a niños y niñas un trato digno, inclusivo e integral incluyendo todos los elementos necesarios para maximizar sus capacidades para el paso a la Educación General Básica.

## **1.3 VALORES**

En la Sala Cuna y Jardín Infantil Humpty Dumpty se trabajan los siguientes valores: *Respeto, Solidaridad, Patriotismo, Honestidad y Tolerancia.*

## **2. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

### **2.1 PRINCIPIOS:**



Los diferentes Principios, en general los podríamos denominar como las Reglas o normas de conducta que orientan la acción de un ser humano.

En cuanto a las diferentes labores y funciones que se establecen en el sistema educativo, como es el caso de Educación Preescolar. Se deberán tener presente ciertos principios enfocados netamente a niños y niñas.

### **Principios Pedagógicos:**

Permiten proyectar el tipo de niño/a que queremos formar. Los principios pedagógicos son coherentes y actúan como ejes de la política institucional.

*“Es fundamental también tener presente como orientaciones centrales de la Teoría pedagógica, y para la construcción y práctica curricular, un conjunto de principios que configuran una educación eminentemente humanista y potenciadora de las niñas y niños como personas que aprenden confiados y capaces”<sup>[01]</sup>*

*“Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta*



*etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente”<sup>[02]</sup>*

---

01. Bases curriculares Educación Parvularia (2001)

02. Bases curriculares Educación Parvularia (2018)

Referido a la capacidad creativa para comunicar, representar y expresar la realidad a partir de la elaboración original que hacen los niños desde sus sentimientos, ideas, experiencias y sensibilidad, a través de diversos lenguajes artísticos, en la formación integral de los niños y niñas. Constituyen una fuente original y creativa para expresar, representar y recrear la realidad.

Cuando hablamos de lenguajes artísticos, nos estamos refiriendo fundamentalmente a aquellas expresiones vinculadas al campo plástico-visual, musical y corporal. Al respecto, en la literatura más especializada existen una serie de precisiones y categorías en torno a las expresiones artísticas, que si bien son distinciones que permiten describir más finamente cada uno de los códigos que la identifican, en la Educación Parvularia por las características de aprendizaje que tienen niños y niñas de este nivel, se busca acceder integralmente a estas experiencias. Esto último, no implica que puedan desarrollarse actividades específicas o centradas, por ejemplo, a la plástica o la música.

Sobre este punto, se debe tener presente que lo prioritario no es desarrollar determinadas habilidades, destrezas o técnicas, sino lo que se busca es que niños y niñas puedan familiarizarse con los diferentes lenguajes artísticos:



Explorando, experimentando e improvisando para así desarrollar, a través de un proceso lúdico, la expresión creativa.

### **Objetivo general**

Enseñar y potenciar de una manera práctica y vivencial, para el desarrollo y la capacidad del niño y de la niña en expresar y recrear distintos lenguajes artísticos que le permitan imaginar, inventar y transformar desde sus sentimientos, ideas y experiencias, dejando sus pequeñas huellas en el jardín Humpty Dumpty.

El Proyecto Educativo Institucional, contempla los diferentes principios establecidos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia, trabajando con estos de manera transversal y diariamente en los diferentes quehaceres de nuestra jornada, conectados y relacionados uno con otro, siendo aplicados en el quehacer pedagógico de manera directa e indirectamente.

En cuanto a nuestro P.E.I, los Principios que debemos considerar con mayor énfasis son:

Principio de Actividad: ya que cada niño/a es protagonista, a través de construcción de sus aprendizajes de aprender actuando.

Principio de Juego: Desarrollar constantemente Experiencias lúdicas

Principio de Significado: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con experiencias y conocimientos previos de niños y niñas.

***A su vez en nuestra Misión y visión***, los principios más utilizados son:



Principio de Unidad: Ya que se deben entregar aprendizajes de manera integral.

Principio de Singularidad: Se deben respetar las diferentes características, necesidades, intereses y fortalezas, de cada niño/a.

Principio de Significado: Cada niño posee características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben considerar en toda situación de aprendizaje.

A continuación, detallaremos uno a uno los diferentes principios pedagógicos, como han sido trabajados en nuestra unidad educativa.

Principio bienestar: Se trabaja en buen trato, vida saludable, planes de emergencia, hábitos, apego, necesidades e intereses, en toda instancia educativa el objetivo principal es el bienestar de cada párvulo.

Principio de Actividad: Se ve reflejado en la aplicación de las diversas experiencias educativas, proyectos, Actividades extra-programáticas, etc.

Principio de Singularidad: Se consideran en antiguas Adecuaciones Curriculares y actuales propuestas de inclusión, planificando de acuerdo con las necesidades de cada niño respetando la diversidad de cada niño y niña los cuales aprenden a través de diversas formas y ritmos que les son propios y también que poseen formas de interpretar el mundo a partir de su cultura.

Principio de Potenciación: Es ejecutado en cada momento de interacción con niños y niñas, además de actividades planificadas permanentes y variables.

Principio de Relación: Se llevan a cabo durante las interacciones positivas de la niña y el niño con pares y adultos permitiendo la integración y vinculación afectiva actuando como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social integrada en cada una de nuestras planificaciones variables en diferentes situaciones lúdicas.



Principio de unidad: Cada planificación considera los diferentes núcleos para entregar a cada niño y niña aprendizajes de manera integral, interconectados y tributando uno con otro.

Principio Significado: Cada instancia debe generar sentimientos y sentido para cada niño y niña desde la creación de material para la ambientación de su entorno como cada experiencia realizada diariamente.

Principio Juego: Toda experiencia de aprendizaje tiene como objetivo que cada niño y niña aprendan Jugando, lo cual se intenta ofrecer en actividades lúdicas, dinámicas e innovadoras.

### **Principios de la Convención de los Derechos de Niños y niñas**

#### **Declaración de los Derechos de los Niños**

La educación de los niños en sus derechos es un instrumento indispensable para iniciar y promover la paz, la democracia y la valoración de los derechos humanos.

Chile ratificó la Convención de Derechos del Niño en 1990, y ésta se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten.

La Declaración de los Derechos del Niño fue firmada el 20 de noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, con ella se intenta promover en el mundo los derechos de los niños y el rol que juegan la escuela y las familias en esto.

Posteriormente, en 1989 se logró contar con una Convención de Derechos del Niño (1989), que fue ratificada por Chile en 1990 junto a otros 57 países, asumiendo el compromiso de asegurar que cada niños y niñas (menores de 18



años) los derechos y principios que ella establece, transformándose así en uno de los tratados de derechos humanos más ratificados de todos los tiempos.

Aunque la convención tiene 54 artículos, se rige por cuatro principios fundamentales:

- **Principio de “No discriminación”** (Artículo 2):. El niño no deberá sufrir debido a su raza, color, género, idioma, religión, nacionalidad, origen social o étnico, o por ninguna opinión política o de otro tipo; ni tampoco debido a su casta o por alguna discapacidad. No hay causa que justifique el trato desigual a los niños
- **Principio de observar siempre el interés superior del niño** (Artículo 3): Cuando los adultos toman decisiones deben pensar la forma en que éstas nos pueden afectar. Este principio lo podemos observar, por ejemplo, en la creación de nuevas leyes, políticas de gobierno y presupuestos destinados a la niñez. las leyes y las medidas que afecten a la infancia deben tener primero en cuenta su interés superior y beneficiarlo de la mejor manera posible.
- **Principio del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y protección** (Artículo6): ¡Tenemos derecho a vivir! Los gobiernos deben asegurar que crezcamos y nos desarrollemos saludablemente. las autoridades del país deben proteger al niño y garantizar su desarrollo pleno - físico, espiritual, moral y social.
- **Principio de participación y ser escuchado** (Artículo 12)  
Cuando los adultos toman decisiones que nos pueden afectar, nosotros tenemos derecho a decir lo que pensamos y nuestra opinión debe ser tomada en cuenta. Esto no significa que podemos decirles a nuestros



padres qué hacer y qué no hacer. La Convención busca que los padres escuchen las opiniones de los hijos y que los involucren en la toma de decisiones, la Convención no nos da a los niños autoridad sobre los adultos, al contrario, la Convención reconoce que el nivel de participación en las decisiones debe de ser apropiado para nuestro nivel de madurez. Los niños tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que le afecten, y que sus opiniones se tomen en cuenta.

A continuación, detallaremos como se consideran los siguientes Principios propuestos por la Convención de los Derechos de los Niños y como son incorporados en Nuestra propuesta educativa:

**No discriminación:** Hoy en día, se debe fortalecer en todos los sentidos la educación inclusiva, a través de diversos cambios en nuestro currículo y metodología, un ejemplo de esto es la realización de Planificaciones integradas. En este ámbito nuestro Jardín Infantil ha trabajado con buen trato, Vida saludable, Adecuaciones curriculares, Entre otros.

**Observar siempre el interés superior del niño:** Desde sus primeros meses de vida, todos los objetivos e instancias del Jardín “Humpty Dumpty” apelan a beneficiar el bienestar, intereses y necesidades de cada niño/a.

Además de; **Participación y ser escuchado**, esta última generó controversias ya que al ser definida como, “que los niños tienen derechos a decir lo que piensan y que su opinión debe ser tomada en cuenta”, en relación a la crianza y al ambiente donde se encuentra inserto nuestro jardín la opinión de nuestros niños son escuchadas y en nuestra institución educativa tiene como objetivo crear instancias de respeto, hábitos y normas, así como también inculcar el respetar sus deberes y derechos. A su vez si se trata del proceso enseñanza aprendizaje, siempre





debemos considerar los intereses y necesidades de los niños y niñas que tenemos a nuestro cargo.

En cuanto al vínculo que surge con nuestra misión, visión y modalidad curricular se puede establecer lo siguiente:

Nuestra misión, visión y modalidad Curricular (Integral) Incorpora los principios de observar siempre el interés superior del niño y el principio de participación y ser escuchados. El objetivo de nuestra unidad educativa es **“Entregar Educación integral, potenciando habilidades, respetando gustos y preferencias”**.

### **Principios Referentes Curricular JUNJI:**

#### **Educación Inclusiva para la construcción de sociedades más justas y democráticas.**

Se debe Incorporar la diversidad como criterio central a considerar en la calidad de la educación.

Reconocer a cada niño y niña como único con características y particularidades diferentes, además de sujetos de derecho. Toda persona, debe tener acceso a una educación de calidad, la cual debe valorar la diversidad.

#### **Equidad en las oportunidades e igualdad de logros.**

El acceso a la educación es importante pero no suficiente, el desafío es conseguir y promover la igualdad en el desarrollo, aprendizaje y participación.

La igualdad solo se alcanza si se asegura el principio de equidad en las oportunidades, que supone proporcionar una atención educativa diferenciada,



considerando sus necesidades, individualidades y formas particulares de aprender. Además del contexto familiar, social y cultural.

### **Flexibilidad Curricular.**

Permite que las propias comunidades educativas propongan sus Proyectos Educativos, modalidades, estrategias y propuestas según la realidad y contexto sociocultural. Considerando siempre al niño y niña como protagonista de sus aprendizajes y a la familia.

## **2.2 ENFOQUE EDUCATIVOS- MODALIDAD CURRICULAR**

*“El currículo integrado y con enfoque integral ha existido desde la génesis de la Educación Parvularia porque es coherente con el concepto del niño y niña como un ser indivisible y porque hoy, además, se tiene la evidencia científica de que los párvulos aprenden naturalmente, activando de manera sinérgica todos sus sentidos”. Series hojas para mi jardín, 8 Currículo con enfoque integrado en educación parvularia.*

En el establecimiento se aplica la modalidad curricular integral y con enfoque integrado, siendo vinculado, interiorizado y coherente con el trabajo pedagógico realizado en donde las experiencias de aprendizaje se desarrollan considerando los principios pedagógicos y con relevancia, incluyendo los principios de actividad, principio de juego y significado. A su vez, los principios destacados con nuestra misión y visión son principio de unidad, singularidad y significado.



La labor educativa, se basa en la observación de manera constante de los intereses y necesidades de los párvulos durante los diferentes periodos: diagnostico, desarrollo y finalización, proporcionando así aprendizajes significativos para ellos.

Igualmente, el fortalecer la integración y participación de la familia, así como se postula en la definición de este enfoque ya que se percibe el concepto de niño y niña como un ser indivisible, un todo.

Junto con esto se da a conocer el trabajo, en la primera reunión donde se presenta la modalidad curricular, la misión, visión y valores, además de entrevistas a los apoderados y entrega de informes pedagógicos a la familia (diagnostico).

### **-Énfasis pedagógicos JUNJI**

*“Las Bases Curriculares se fundan sobre este nuevo concepto de párvulo, el que se refleja en todos sus componentes, y debiera reflejarse, asimismo, en los currículos y prácticas educativas que aplique cada comunidad educativa. De lo expresado se desprende que, junto a una mayor potenciación de las posibilidades de los niños como eje central del currículo, unido al sentido que debe tener los aprendizajes para ellos y la búsqueda de su bienestar integral, se define un currículo que plantea aprendizajes más amplios y ricos que los tradicionalmente ofrecidos, y que confía en las oportunidades que puede crear una educadora abierta, sensible, reflexiva, creativa y comprometida con su quehacer profesional”.*

El trabajo pedagógico está enfocado al constructivismo basado desde la misión del establecimiento, donde el adulto responsable es completamente mediador



entre el conocimiento y el aprendizaje de los párvulos, un profesional reflexivo que piensa críticamente en su práctica y toma decisiones, analiza y promueve aprendizajes significativos en niños y niñas.

Promoviendo que éstos se conviertan en los constructores de sus aprendizajes, potenciando sus habilidades, permitiendo la libre expresión de los párvulos, sin temor a equivocarse.

*“La pedagogía en la Educación Parvularia se define en base a aquellas interacciones que ocurren con la intención de acoger, iniciar y mantener procesos que promueven el aprendizaje significativo de los párvulos. Para los equipos pedagógicos, esto implica identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículum y reconocer las relaciones de interdependencia y complementariedad que existen entre ellos.”*

*Bases Curriculares de la educación parvularia 2018.*

Se trabajará con la planificación integrada, puesta en marcha en el presente año. El formato de este tipo de planificación será creado en conjunto con la directora del establecimiento y su equipo de educadoras de párvulos. Los instrumentos de evaluación utilizados serán: registros de observación, listas de cotejo, escalas de apreciación, rubricas.

Los espacios a utilizar se adecuan según la necesidad del grupo de niños y niñas a las experiencias de aprendizajes a realizar, estos espacios educativos se implementan con materiales didácticos que están al alcance de éstos por lo que siempre se toma en consideración los intereses de los párvulos. Los lugares son dentro del aula, el patio techado, el patio exterior y pasillo.

### **2.3 MARCO TEÓRICO**



Nuestro principal referente teórico, son las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, 2001 y sustentada con las nuevas Bases 2018, que se integran y dan énfasis actuales de formación para la primera infancia, tales como la educación inclusiva, la diversidad, la interculturalidad, el enfoque de género, la formación ciudadana, el desarrollo sostenible y la familia. Este es el referente, que define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizada en nuestra sociedad del presente. (1)

Dentro de las B CEP consideramos para nuestra labor educativa:

-Orientaciones valóricas con el fin de ofrecer la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y capacidades de niños(as), entregándoles oportunidades para su desarrollo personal, en libertad y considerando sus derechos y deberes.

-Trabajo directo con familia, ya que ésta *“constituye el núcleo central básico en el cual la niña y el niño encuentran sus significados más personales, debiendo el sistema educacional apoyar la labor formativa insustituible que ésta realiza. En la familia se establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos y, a través de ella, la niña y el niño incorporan las pautas y hábitos de su grupo social y cultural, desarrollando los primeros aprendizajes y realizando sus primeras contribuciones como integrantes activos”* (2)

En relación al rol del educador de párvulo, *“La educación parvularia constituye el primer nivel educativo que, colaborando con la familia, favorece en el párvulo aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico”* (3)



---

1 ley General de Educación N° 20.370 / 2009. Chile.

2 B CEP 2001.

3 B CEP 2001.

El rol del Educador principal y fundamentalmente es guiar el proceso de educación en todos sus ámbitos, además de producir conocimiento tanto vertical como transversal, siendo este último el más importante, ya que, el párvulo, está constantemente recibiendo valores de respeto, compañerismo, solidaridad, higiene, y un sin fin de hábitos que moralmente están establecidos y que se deben potenciar día a día en el trabajo pedagógico y constante.

*“La Educación infantil pretende potenciar y afianzar todas las posibilidades de desarrollo de niños y niñas, así como dotarles de competencias, las destrezas, los hábitos y las actitudes que puedan contribuir a hacer más fácil su adaptación a la etapa educativa posterior” (4)*

*“Básicamente el docente debe ser un guía y orientador del proceso de enseñanza y aprendizaje, él por su formación y experiencia conoce que habilidades requerirles a los alumnos según el nivel en que se desempeñe, para ello deben plantearles distintas situaciones problemáticas que los perturben y desequilibren”.*  
(5)

Considerando que el docente tiene sus años de formación y recibe las herramientas necesarias; está preparado para ser un guía o mediador dentro del aula. Además, es importante que el docente conozca al grupo de niños y niñas con los cuales trabajan y sea capaz de identificar los aprendizajes necesarios para



cada etapa del desarrollo. Implementando estrategias novedosas y desafiantes que les permitan ir más allá, construyendo aprendizajes significativos.

---

4 Sainz P. (2003). Didáctica de la educación infantil. Madrid: Varona

5 Piaget Jean, Psicología de la inteligencia, Siglo XX, Buenos Aires 1966

*“Por ende, el educador, debe ser un mediador y facilitador de aprendizajes, no tan solo un transmisor que no dé posibilidades de que el aprendizaje realmente sea significativo para el niño, sino que debe ser a través de experiencias concretas de tal manera que el niño y la niña puedan asociar y construir su propio aprendizaje para que en un futuro recuerde la experiencia y como lo resolvió para volver a relacionarla a otra experiencia similar.*

*En este proceso el profesor actúa como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencia previas y los nuevos contenidos” (6)*

*“El sujeto humano actúa sobre la realidad para adaptarse a ella transformándola y transformándose a sí mismo a través de unos instrumentos psicológicos denominados “mediadores”” (7)*

El concepto de mediador se basa en la teoría sociocultural de Lev Vigotsky (1934), la cual es operada a través de la Zona de Desarrollo Potencial, entendida como una forma de lograr aprendizajes duraderos y el desarrollo del niño con ayuda de adultos, lo que quiere decir que el adulto debe mediar con los aprendizajes de los



niños potenciando sus capacidades, ya que el aprendizaje para que sea óptimo se realiza por medio de la socialización, incorporando valores, actitudes, estrategias y formas de percibir el mundo.

*“El individuo tiene la capacidad de usar las experiencias adquiridas previamente para ajustarse a nuevas situaciones” (8)*

El educador debe entregar nuevos conocimientos a los párvulos a través de variadas estrategias lúdicas y concretas, con el fin de que ellos puedan transformar los que ya poseen y así generar su nuevo aprendizaje.

---

*6” Programación de unidades didácticas según ambientes de aprendizaje”, El profesorado guía y mediador del proceso. Blández Ángel, Julia. Página 16-17.*

*7 Lev Vigotsky, refiriéndose al proceso de mediación.*

*8 Reuven Feuerstein, refiriéndose a la acción del profesor como mediador*

Para que pueda ser significativo el aprendizaje, debemos considerar la etapa de desarrollo evolutivo que se encuentra el niño y la niña entregando información acorde a su edad, desarrollo madurativo, intereses y necesidades, por lo que se toma en cuenta lo siguiente:

*“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (9)*





*“La tríada desarrollo, enseñanza y aprendizaje es fundamental para la educación, en la medida en que sus tres componentes se articulen y lleven a cabo en forma adecuada. El aprendizaje activa el desarrollo especialmente si lo que se propone a los niños se relaciona con sus experiencias previas. A su vez, las posibilidades de ir más allá en el aprendizaje dependen en cierto grado de las propias pautas madurativas del desarrollo” (10)*

---

9 B CEP 2018

10 B CEP 2001.

Junto con esto, consideramos a los niños y niñas como seres únicos e irrepetibles, donde cada experiencia de aprendizaje presentada debe entregar posibilidades para cada uno de ellos, por lo que damos mención a los principios pedagógicos.

*“Los principios pedagógicos contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente” (11)*

En lo que se refiere al aprendizaje significativo, tomamos como uno de los grandes referentes a David Ausubel, quién nos señala *“es la adquisición de significados*



*nuevos; presuponen una tendencia al aprendizaje significativo y una tarea de aprendizaje potencialmente significativa, es decir, una tarea que puede estar relacionada de manera sustancial y no arbitraria con lo que el aprendizaje ya conoce” (12)*

Es decir, para que un aprendizaje sea significativo, debemos entregar experiencias pertinentes y relacionables con el conocimiento ya existente (previos), y no conceptos de manera aislada ya que, si el niño o niña no logra establecer relaciones con sus conocimientos previos, obtendremos como resultado un aprendizaje repetitivo, memorístico o mecánico el cual no será permanente en el tiempo.

---

11 B CEP 2018.

12 Ausubel, refiriéndose al aprendizaje significativo, Arancibia, año 2005.

## **2.4. VALORES Y COMPETENCIAS**

### **ESPECÍFICAS**

La sala cuna y jardín infantil Humpty Dumpty, propone educar en una serie de valores y competencias específicas, donde los niños y niñas tengan base desde su etapa inicial. Nuestra propuesta cuenta fundamentalmente con un trabajo durante el año a nivel de institución, por la comunidad educativa y se da a conocer los valores y sus respectivas competencias específicas.

VALORES	COMPETENCIAS ESPECIFICAS
---------	--------------------------



RESPECTO	Capacidad de aceptar y asumir las diferencias personales, colectivas y las normativas del establecimiento. También aprender a respetar la diversidad.
HONESTIDAD	Decir la verdad de una forma asertiva, siendo consecuente en el decir y en el actuar, expresando los sentimientos con respeto y claridad, tanto con sus pares y familia.
SOLIDARIDAD	Apoyo, respaldo, ayuda, protección y colaboración mutua entre la comunidad educativa y las familias.
TOLERANCIA	Sentimiento pleno de afecto, cariño, entrega, bondad y acogida, a la labor que realiza cada funcionaria dentro del establecimiento.

### **3. PERFILES**

Las competencias laborales se definen como: *“una característica subyacente en el individuo que está causalmente relacionada con un estándar de desempeño o un desempeño superior en un trabajo o situación”* (Spencer, L. y Spencer, S. Competence at work: models for superior performance. Ed. John Wiley & Sons. 1993).

En la comunidad educativa del establecimiento participan con estas competencias laborales entre ellas son: Directora, Educadoras de Párvulos, Técnicos en



Párvulos, Auxiliar de aseo y Manipuladora de Alimentos. Ellas son las que desarrollan y aportan para el quehacer educativo de los párvulos.

**3.1 Directora:** *“Para hacer efectivo los principios y enfoques es fundamental promover en las comunidades educativas procesos de mejora continua que sean sustentables en el tiempo. En este sentido, contar con líderes que sean capaces de conducir y liderar dichos cambios constituye una tarea fundamental. Lo anterior cobra especial relevancia, si se considera que, de acuerdo con la investigación tanto nacional como internacional, el liderazgo escolar tiene un rol central para el mejoramiento educativo y que es capaz de incidir sobre el resultado de los párvulos”*

---

(Weinstein et al., 2011; Leithwood et al., 2006; Robinson et al, 2007; Walters et al., 2005; Hallinger y Heck, 1998; Seashore Lewis et al., 2010).

#### **Objetivos del Cargo:**

#### **Gestión y dirección:**

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, gestionar, controlar procesos, recursos educativos y financieros, humanos y materiales de la sala cuna y jardín infantil “Humpty Dumpty”; con la finalidad de efectuar los objetivos institucionales presentados en el Proyecto Educativo, así entregar educación y atención de calidad a todos los niños y niñas matriculados en el establecimiento.

#### **Liderazgo:**

- Establecer una dirección con metas y expectativas claras.
- Ser un modelo a seguir para el equipo educativo.
- Ser líder positivo.



- Desarrollo profesional, participación en el proceso de aprendizaje de toda la comunidad educativa.
- Rediseñar la organización de acuerdo a las necesidades requeridas.
- Obtener y mantener recursos para el adecuado funcionamiento.
- Asegurar un entorno ordenado, seguro y de apoyo constante.
- Coordinar planificar, y evaluar la enseñanza y la cobertura curricular.

### **Funciones específicas del cargo:**

1. Ser líder en conocimientos a donde queremos llegar, teniendo claro los objetivos para crear sinergia con el equipo de trabajo.
2. Entregar confianza, participación, creatividad, diversidad y aprendizajes al equipo de trabajo.
3. Gestionar pedagógicamente y administrativamente la sala cuna y jardín infantil "Humpty Dumpty", velando por los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias.
4. Resguardar el cumplimiento de los protocolos establecidos dentro del establecimiento, instruyendo al personal para su correcto funcionamiento.
5. Planificar y dirigir el aprendizaje de la unidad educativa donde participan los agentes educativos y apoderados, para efectos de asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos como los que rigen en la junji.
6. Velar y supervisar la entrega de un servicio de alimentación de calidad a cada uno de los niños y niñas del jardín infantil "Humpty Dumpty"
7. Administrar el presupuesto mensual de entradas y gastos.
8. Gestionar eficientemente los recursos y personal bajo su responsabilidad, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas como establecimiento.



9. Mantener informados a todos los padres y apoderados, tanto de las dinámicas internas como de todos los hechos relevantes que sucedan al interior de la sala cuna y jardín infantil, propiciando una relación fluida y comunicación constante familia – jardín.
10. Diseñar, implementar y ejecutar manuales de buen trato infantil, prevención del abuso y protocolo de intervención y tratamiento.
11. Proporcionar apoyo con redes, para realizar un trabajo en conjunto y favorecer a la unidad educativa y familia.

### **3.2 EDUCADORAS DE PÁRVULOS Y TÉCNICAS EN PÁRVULO**

*“El rol que desempeña la educadora de párvulos en sus diferentes funciones: formadora y modelo de referencia para las niñas y niños, junto con la familia; diseñadora, implementadora y evaluadora de los currículos, dentro de lo cual su papel de seleccionadora de los procesos de enseñanza y de mediadora de los aprendizajes es crucial”*

---

*Bases Curriculares de la educación parvularia, 2001.*

La educadora de párvulos está facultada para seleccionar los Objetivos de Aprendizajes que considere pertinentes para su grupo de niños y niñas. Establecer y desarrollar el trabajo en equipo, llamando a la reflexión pedagógica de su quehacer educativo. Liderando de manera óptima su equipo de trabajo, realizar el plan de aula con sus tres etapas: diagnóstico, desarrollo y finalización.

**Funciones específicas del cargo:**



1. Capacidad para realizar tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria para el buen desarrollo del proceso curricular.
2. Informar a la Directora cualquier situación que ocurra al interior de los niveles a cargo.
3. Planificar en conjunto con su equipo técnico las experiencias de aprendizaje a realizar con los párvulos y las reuniones.
4. Evaluar en conjunto con el equipo técnico los logros alcanzados durante el año en relación al trabajo anual con niños y niñas y personal.
5. Mantener informado a su equipo de trabajo de los aspectos positivos y negativos de su quehacer y funcionamiento, promoviendo la búsqueda de soluciones en conjunto.
6. Conocimiento de la normativa nacional que regula el ejercicio de su profesión.
7. Conocimiento a cabalidad del PEI del jardín infantil.
8. Conocimiento del reglamento interno del establecimiento.
9. Conocimiento de la calendarización de las actividades del establecimiento.
10. Capacidad para generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
11. Conocer las características de las familias, los niños y las niñas que está educando.
12. Supervisar y orientar como guía y mediadora a sus tías técnicas.
13. Revisar el inventario de sala y dar buen uso a los materiales, junto con su equipo de sala.
14. La educadora debe poseer un conocimiento completo sobre las bases curriculares de la educación parvularia.
15. La educadora debe efectuar adecuaciones curriculares y de evaluación cuando algún niño o niña lo requiera.



### **3.3 TÉCNICO EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

La técnico en párvulo, es una persona con conocimientos y habilidades que le permitan ser un colaborador eficaz de la educadora de párvulos y del equipo profesional en el trabajo con niños y niñas, con los conocimientos del área biopsicosocial del párvulo, de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

#### **Objetivos del cargo**

Apoyar la labor educativa de la Educadora de Párvulos, promover y fortalecer la educación de calidad del párvulo que atiende y tiene a su cargo.

A su vez, debe cumplir con todos los requerimientos del cargo y de dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

#### **Funciones específicas del cargo:**

1. Apoya el desarrollo de las experiencias de aprendizajes motivando a los párvulos, detectando dificultades y colaborando con ellos si es necesario.
2. Organizar el ambiente de aprendizaje distribuyendo el mobiliario o materiales.
3. Atender a todos los niños y niñas con respeto, ubicándose a su altura, con cariño y correcto lenguaje.
4. Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias.
5. Ser conciliadora ante situaciones entre pares, con familias, jefaturas y entre niños y niñas.
6. Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.





7. Dirigirse a la familia, padres y apoderados con respeto, atender consultas, dudas y/o comentarios.
8. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
9. Mantener el inventario al día y ser registrado el material que están de baja.

### **3.4 AUXILIAR DE ASEO**

La auxiliar de aseo es la encargada de mantener la limpieza del jardín infantil, de acuerdo a las rutinas establecidas por la directora y reglamento interno.

#### **Objetivos del cargo**

Coordinar y mantener el aseo del jardín infantil, de acuerdo a las rutinas establecidas y de informar a la Directora todas aquellas novedades que se presenten y puedan ser solucionadas en beneficio de la atención de los párvulos.

#### **Funciones específicas del cargo:**

1. Realizar mantención y aseo en las dependencias de jardín de acuerdo a rutinas y procedimientos establecidos.
2. Comunicar a la directora de las necesidades de mantención de manera oportuna.
3. Mantener un vocabulario de forma acorde a las exigencias de un establecimiento de educación.



4. Mantener alejado de los niños y niñas todos los implementos utilizados para la limpieza, con la finalidad que no ocurran accidentes y resguardar la seguridad.
5. Ser una persona comprometida y responsable con su labor.
6. Ser un apoyo en la unidad educativa en los aspectos que le sean solicitados.
7. Cumplir con las normas internas del establecimiento.
8. Mantener los registros de flujo al día, de lo que ingresa y sale.

### **3.5 MANIPULADORA DE ALIMENTOS**

La encargada de alimentos debe conocer las normas de higiene personal, saber realizar las operaciones en cuanto a la manipulación, preparación y distribución de los alimentos de todos los niños y niñas del jardín.

#### **Objetivos del cargo**

Coordinar y ordenar los alimentos en bodega, según la distribución de los niveles de sala cuna y jardín y prevenir las intoxicaciones alimentarias, utilizando una adecuada preparación para evitar la contaminación cruzada y ser entregada a los párvulos en óptimas condiciones.

#### **Funciones específicas del cargo:**

1. Preparar los alimentos de los párvulos de acuerdo a los requerimientos establecidos.
2. Mantener una presentación personal acorde al cargo
3. Mantener las dependencias donde son preparados los alimentos limpios y desinfectados.



4. Mantener los utensilios donde son preparados y servidos los alimentos en óptimas condiciones de higiene.
5. Entregar las porciones indicadas a niños y niñas.
6. Utilizar el uniforme completo entregado por la directora.
7. Ser cordial, afectiva y empática con todo el personal.

### **3.6 PADRES, APODERADOS Y FAMILIAS**

Sabemos que la familia es el núcleo central básico en el cual niños y niñas establecen los primeros y más importantes vínculos afectivos.

Por lo que es de vital importancia su incorporación dentro de cada una de las experiencias del establecimiento, facilitando la relación entre el educador y el niño.

#### **Funciones específicas de la familia:**

1. Ser responsables y comprometidos con la educación de sus hijos e hijas, manteniendo una comunicación permanente con el jardín infantil, cumplir con los deberes y derechos como apoderado, asistir a las entrevistas y reuniones establecidas por los distintos estamentos de la comunidad educativa.
2. El niño o niña debe contar con un apoderado oficial y uno suplente que lo acompañe en su proceso educativo
3. Respetar los horarios y espacios de funcionamiento diario del jardín infantil.
4. Interiorizarse y respetar el proyecto educativo institucional del Establecimiento.
5. Ser responsable con la asistencia de su hijo o hija al jardín infantil, informando de las licencias o enfermedades para ser registradas oportunamente.



6. Debe participar en la educación de sus hijos e hijas a través de diferentes instancias. Colaboración, integración y participación desde el hogar o en el establecimiento.
7. Cumplir con la asistencia a las reuniones de apoderados y justificar cuando no asiste.
8. Presentar certificado médico en las siguientes situaciones: inasistencia por enfermedad, administración de medicamentos, alergias, o intolerancias alimenticias.
9. Involucrarse activamente en las actividades extra escolares.

Los niños de nuestro establecimiento aseguran su desarrollo educativo en relación a los aprendizajes, así mismo como desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

### **3.7 PERFIL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**

1. Mantener y respetar ritmos de juego y de actividades.
2. Que cada niño y niña exprese sus emociones y pensamientos.
3. Disfrutar el rol de juego dentro de sus pares.
4. Buscar sus propias independencias y curiosidades.
5. Poseer capacidad de adaptación a diferentes personas y ambientes.
6. Que cada uno se vaya apropiando de su dinámica y creatividad.
7. Ser niñas y niños seguros, queridos y felices dentro del establecimiento.
8. Mantener una relación con sus pares y educadores dada por una convivencia sana, de tolerancia, respeto y amor.
9. Disfrutar y respetar los juegos en grupos.
10. Ser niños y niñas protegidos dentro del jardín por el entorno donde viven.



11. Ser un niño y niña con alta sensibilidad y responsabilidad social, solidario con sus pares y entorno y por sobre todo que respete y ame a su familia.
12. Que cada párvulo, Manifieste sus gustos e intereses, según sus necesidades.

### **3.8 PROFESIONALES DE APOYO**

La sala cuna y jardín infantil Humpty Dumpty, cuenta con variados programas de apoyo para el establecimiento. Estos programas provienen de distintas redes a nivel comunal. A continuación, se nombran las redes más importantes:

#### **Funciones específicas de:**

**CONSULTORIO (CEFAN ANIBAL ARIZTIA):** Los párvulos y apoderados tienen acceso a ser atendidos y derechos de salud. También cuenta con el programa de Chile Crece Contigo, donde se le brinda apoyo y beneficio. Además encontramos las visitas de asistente social. Se incorpora, la eficacia de la vacunación contra la influenza, teniendo a todos los párvulos vacunados.

**MUNICIPALIDAD:** Se cuenta con una serie de departamentos, donde se puede solicitar y facilitar ayuda como: personal, aseo y ornato, entre otras cosas. Además, se destaca, que también hay cooperación cuando el establecimiento lo requiere.

**ASISTENTE SOCIAL POR LA CORPORACIÓN:** Nos ayuda a visualizar y a tratar casos específicos a toda la unidad educativa. Por otro lado, cuando algún párvulo falta sin justificación, la asistente podría acompañar a la profesional a cargo a realizar una visita domiciliaria, para hacer un seguimiento.



#### **4. OBJETIVOS GENERALES**

- Beneficiar y favorecer las diferentes destrezas, habilidades, capacidades y valores de niños y niñas, desde que ingresa al establecimiento, generando experiencias de aprendizajes significativos, posibilitándolos de espacios educativos grato, cálido y seguro.
- Promover y sustentar el PEI en la unidad educativa y familia, a través de acciones permanentes de sensibilización, reflexión, seguimiento y evaluación, con el fin de lograr la apropiación de la misión y visión dentro del establecimiento.
- Incentivar la participación activa y permanente de la familia en la educación de sus hijos e hijas, dentro y fuera del hogar, como el principal agente de formación de valores de los párvulos.

#### **5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

- Estimular las potencialidades de cada niño y niña los que incentivará a desarrollar los sentidos mediante la expresión corporal, el lenguaje, la plástica, la literatura a través de sus sentidos.
- Organizar y optimizar los recursos humanos y de materiales, en función del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de niños y niñas.
- Fortalecer líneas de acción, en todas sus dimensiones para un trabajo de calidad.



## **5.1 DIMENSION PEDAGOGICA CURRICULAR:**

Esta dimensión, se enfoca al trabajo pedagógico que se realiza en el establecimiento como; planes de aulas, plan de gestión, planificaciones, evaluaciones, rutinas, entre otras. Lo que favorece a una distribución sistemática y ordenada.

Para organizar el trabajo en esta dimensión se requiere el apoyo de los estamentos: niños, familia, agente educativo, comunidad, en donde los equipos a plantear serán niño- agente educativo, familia- agente educativa, comunidad-agente educativo, los cuáles serán de un soporte permanente para el quehacer educativo dentro del trabajo pedagógico de los diferentes niveles.

Para organizar la labor educativa, existen periodos de tiempo ya designados, esto es un día a la semana, en el cual el grupo de educadoras de párvulos se reúne para planificar las experiencias de aprendizaje del nivel correspondiente, evaluar el trabajo realizado, tomar decisiones y reflexionar sobre su práctica pedagógica, así mismo cumpliendo de forma responsable su deber administrativo como profesional de la educación. Así mismo el unificar criterios para diferentes actividades a nivel global del establecimiento. Por consiguiente, el proceso de enseñanza aprendizaje es sistemático y reflexivo.

Para lograr que los aprendizajes ofrecidos a los párvulos resulten significativos existe la comunicación efectiva entre los diferentes actores de este proceso, obteniendo los beneficios de ella como, por ejemplo, el generar confianza en los apoderados aumentando su compromiso con la enseñanza de su niño o niña. Por esta razón en el establecimiento se promueve el buen trato entre los agentes que



componen la unidad educativa, a través de reuniones, entrevistas, llamadas por teléfono, por medio de la agenda de comunicaciones.

## **5.2 DIMENSION ADMINISTRATIVA FINANCIERA:**

El procedimiento para lograr la contratación de un agente educativo para el establecimiento consta primeramente de una entrevista con la directora del establecimiento para conocer a dicha persona y si cumple con el perfil.

Durante un periodo de 3 meses se observará las competencias de la funcionaria, para seguir a la 2da contratación (indefinido). Se le informa cuál es su rol, funciones y responsabilidades a través de la explicación del reglamento interno de la institución.

La distribución de los párvulos, el personal docente, la directora, auxiliar de aseo y manipuladora de alimentos está reglamentado por la guía de control normativo de JUNJI,

*“El Procedimiento de Control Normativo de JUNJI, está diseñado bajo los criterios y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad, toda vez que es definido como uno de los procesos institucionales fundamentales y que otorga valor público, pues promueve el cumplimiento de estándares normativos”* Guía de control normativo Código: G-SAN-01 Versión: 01 Fecha: 23/10/15

La mantención de la infraestructura del establecimiento es de continua gestión de la directora, donde se proporcionan las personas idóneas (eléctricos, gasfiter, soldadores, albañiles, entre otros) para solucionar las mejoras requeridas.

Para la obtención de material didáctico y material fungible se solicita una lista de útiles a los apoderados y en caso de requerir un material que no se encuentre en





dicha lista, se solicita a la directora del jardín infantil “Humpty Dumpty”, la señora Mónica González.

### **5.3 DIMENSION ORGANIZATIVA OPERACIONAL:**

Esta dimensión, contiene la organización de los equipos educativos de las aulas y las funciones de cada una, también las acciones de los protocolos del establecimiento, lo que ayuda a la organización y ocupaciones dentro de cada equipo de trabajo.

Si bien todo el personal está capacitado para ejercer en todos los niveles del establecimiento, también se toma en consideración sus competencias personales, para ejercer su rol de forma idónea. En relación a esto, se realizan reuniones de acuerdo a la jerarquía establecida: directora-educadora, educadora-técnico, directora-auxiliar de aseo, directora-manipuladora de alimentos.

### **5.4 DIMENSION COMUNITARIA:**

La relación establecida con las familias del establecimiento es muy estrecha ya que dentro del personal esta instaurado el buen trato en todo ámbito, por lo que existe una comunicación efectiva entre ambos, una relación cordial y amena. Lo que facilita la integración y participación de ellas al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus niños y niñas.

El jardín infantil está siempre dispuesto a acoger cualquier inquietud de las familias o de otras instituciones, con el fin de siempre mejorar su calidad educativa. A través de entrevistas, charlas, mail o cualquier medio de comunicación posible.



Los padres y apoderados participan de diferentes experiencias pensadas y creadas para su participación, por ejemplo las celebraciones de algunas efemérides como: en las experiencias de aprendizajes dentro de cada aula, el día del niño, la presentación del 18 de septiembre, la semana de la familia, la navidad, entre otras.

Así como también se cuenta con el trabajo del CESFAM Aníbal Ariztia, en él se puede realizar vacunaciones, tratamientos dentales a los párvulos y evaluaciones fonoaudiológicas, si así se requiriera.

#### **5.5 DIMENSION CONVIVENCIAL:**

Las relaciones entre los profesionales de la educación y los niños y niñas del establecimiento son excelentes ya que, son adultos idóneos para su labor educativa. Amorosos, conciliadores, contenedores, empáticos, facilitadores de aprendizajes y mediadores.

El personal debe tener una buena comunicación, donde se logran exponer opiniones, llegar a consensos en diversos temas, hay democracia en el momento de tomar decisiones que no afecten al grupo. Existe la empatía, con un fuerte trabajo en equipo.

Entre el personal y las familias se ha establecido una relación afectiva a través de los años, de manera cordial y unida, la cual al momento de haber alguna situación puntal se cita ambas partes para llegar un consenso positivo y dejarlo por escrito, a través de un mediador que en esta ocasión siempre será la directora.

Se destaca además dentro de esta dimensión, la relación con el equipo de trabajo que se realiza durante el año, lo que favorece obtener buena convivencia y asegurar un buen clima laboral y también personal.



## **C- EVALUACIÓN**

### **1. DIFUSIÓN**

- La sala cuna y jardín infantil Humpty Dumpty, en su primera aproximación al conocimiento y difusión de la reformulación del proyecto educativo, será para noviembre del 2019, en la reunión informativa de padres y apoderados de los 3 niveles.
- Cada educadora entregará un informativo en las libretas de comunicaciones, indicando a los padres y apoderados, que tiene la plena libertad de acercarse al establecimiento para ver y consultar por el nuevo proyecto.
- Durante las entrevistas de padres y apoderados que realizan las educadoras, de forma personalizada, tendrán el deber de difundir sobre el proyecto educativo y el valor y el sentido que tiene este.

### **2. SEGUIMIENTO**

- El seguimiento del proyecto educativo será a través de monitoreo de la directora y educadoras de párvulos con reuniones programadas a nivel de equipo, a través de una pauta creada.
- La información y registros obtenidos serán tomados por los actores de la institución, para promover el mejoramiento de la gestión y darlo a conocer a toda la unidad educativa.



- Trazar estrategias, tomar decisiones y planificar acciones para sustentar y apoderarse aún más del proyecto educativo durante los 4 años de vigencia, con todos los actores que se involucraron; familia – jardín.

### **3. PROYECCIONES:**

- Es preciso visualizar este proyecto educativo, como un conjunto de planificaciones y acciones articuladas en función de dar cumplimiento a la misión y visión establecida, implementando de manera útil y eficaz todo el trabajo garantizado y realizado en conjunto con toda la unidad educativa, por los años que dura el PEI, cuyo principal foco es favorecer una educación de calidad y hacer que nuestros párvulos del jardín Humpty Dumpty desarrollen sus habilidades en todas sus dimensiones, para ser de ellos en el futuro niños y niñas felices y seguros.

